



BOLETIN OFICIAL ECLESIASTICO

del

OBISPADO DE MALLORCA.

PARTE OFICIAL.

SECRETARÍA DE CAMARA EPISCOPAL.

Subscripcion para alivio de las victimas del terremoto de Filipinas.

Suma anterior recibida por la Junta de donativos de Madrid (a).	20.120' 57
El Sr. D. Miguel Rosselló Pro.	60
El vicario de María.	20
Un devoto.	5
	<hr/>
Suma.	20.205' 57

Palma 25 de agosto de 1864.==T. Alcover Srio.

SECRETARIA DE CAMARA EPISCOPAL.

Subscripcion voluntaria para auxilio de las necesidades del Santo Padre.

Suma anterior.	177.552' 75
Una devota persona.	76'
	<hr/>
Suma.	177.628' 75

Palma 25 agosto 1864.==T. Alcover Srio.

(a) Véase la pág. 385 del tomo 3.º

SEMINARIO CONCILIAR DE S. PEDRO.

Los exámenes extraordinarios de fin del curso, tendrán lugar el 22 del próximo setiembre á las ocho de la mañana; los de latinidad empezarán el mismo día á las nueve; y los de ingreso á las tres de la tarde.

Los alumnos que hayan de presentarse á los exámenes extraordinarios, ó á los de latinidad, depositarán el correspondiente derecho de exámenes en los días 20 y 21 de setiembre de once á doce y media de la mañana.

Los que deseen empezar sus estudios, presentarán un certificado de buena conducta y partida de bautismo, con la correspondiente solicitud, desde el 16 al 21 de setiembre de once á doce y media de la mañana.

En los mismos días y á las mismas horas, se verificará el pago de la primera mitad de matrícula para el próximo curso de 1864 á 1865.—Palma 25 agosto de 1864.—El Secretario de Estudios.—Pedro Amengual Pro.

Real orden sobre provision de maestros de primera enseñanza en las escuelas sujetas á patronato de obras pias.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Instruccion pública.—Declarado por Real orden de 12 de diciembre último, de conformidad con el dictámen del Real Consejo de Instruccion pública, que en la provision de escuelas de primera enseñanza, sujetas á derecho de patronato, no se requieren otras formalidades que las establecidas en el artículo 183 de la ley de 9 de setiembre de 1857, y

habiéndose ofrecido dudas acerca de los derechos de los Maestros nombrados para las mismas y de las facultades de la administracion en esta parte, la Reina (q. D. g.) ha tenido á bien disponer lo siguiente:

1.º Los patronos de obras pias para el sostenimiento de escuelas de primera enseñanza nombrarán los Maestros con arreglo á lo dispuesto en el art. 183 de la ley antes citada, prescindiendo, si lo consideran conveniente, de oposiciones y concursos, á no exigirlo la fundacion.

2.º Hecho el nombramiento lo comunicarán en el término de ocho dias á la Junta de Instruccion pública de la provincia, para proponer la aprobacion á quien corresponda, si el agraciado acreditase su buena conducta y que posee título profesional.

3.º Cuando los patronos de una obra pia dejen pasar un mes despues de la vacante sin nombrar Maestro ni convocar aspirantes por medio del *Boletín oficial* de la provincia, se entenderá que por aquella vez renuncian su derecho, y se proveerá la escuela de oficio en igual forma que las públicas.

4.º Los patronos que desearan proveer las escuelas en los términos que establece la Real orden de 10 de agosto de 1858, lo pondrán en conocimiento de la Junta de Instruccion pública dentro de los quince primeros dias despues de la vacante.

5.º Los Maestros nombrados para escuelas de fundacion piadosa, prescindiendo de las oposiciones y concursos, no tendrán opcion á los ascensos, traslaciones y permutas.

De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 27 de febrero de 1864.—*Moyano*.—Señor Rector del distrito universitario de.....

(Gaceta del 5 de Marzo.)

Circular.

«Exmo. Sr.: El señor Ministro de la Guerra dice al señor Patriarca Vicario general castrense lo que sigue:

«He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) del oficio de V. E., fecha 17 de setiembre de 1861, participando las diligencias que se han practicado para el matrimonio *in articulo mortis* del soldado del batallón provincial de Requena Ramon Granero y García, con motivo de haberse negado á conceder el permiso el jefe militar á quien correspondia.

Enterada S. M., visto lo informado por el Director general de Infantería en 21 de enero de 1863, y conformándose con lo espuesto por el Tribunal Supremo de Guerra y Marina en acordada de 29 de Febrero próximo pasado, se ha servido disponer manifieste á V. E. no incurrió en falta el jefe del mencionado batallón provincial en su proceder, resolviendo al mismo tiempo que la Real òrden de 8 de mayo de 1855, relativa á matrimonios de oficiales *in articulo mortis*, sea estensiva á las clases de tropa á fin de evitar en lo sucesivo casos como el de que se trata.»

PARTE NO OFICIAL.

LITURGIA.

A continuacion insertamos la fórmula establecida por la Sagrada Congregacion de Ritos para la bendicion de ferrocarriles, locomotoras y wagoes.

Héla aquí:

- Ÿ. Adjutorium nostrum in nomine Domini.
 R̄. Qui fecit cœlum et terram.
 Ÿ. Domine exaudi orationem meam.
 R̄. Et clamor meus ad te veniat.
 Ÿ. Dominus vobiscum.
 R̄. Et cum spiritu tuo.

Oremus.

Omnipotens sempiterne Deus, qui omnia elementa ad tuam gloriam utilitatemque hominum condidisti, dignare, quæsumus, hanc viam ferream, ejusque instrumenta bene † dicere, et benigna semper tua providentia tueri; et dum famuli tui velociter properant in via, in lege tua ambulantes, et viam mandatorum tuorum currentes, ad cœlestem patriam feliciter pervenire valeant. Per Christum Dominum nostrum. Amen.

Oremus.

Propitiare, Domine Deus, supplicationibus nostris, et bene † dic currus istos dextera tua sancta, adjuuge ad ipsos sanctos Angelos tuos, ut omnes qui in eis vehentur, liberent et custodiant semper a periculis universis; et quemadmodum viro æthiopi super currum suum sedenti, et sacra eloquia legenti per Apostolum tuum fidem et gratiam contulisti; ita famulis tui viam salutis ostende, qui tua gratia adjuvi, bonisque operibus jugiter intenti, post omnes viæ et vitæ hujus varietates æterna gaudia consequi mereantur. Per Christum Dominum nostrum. R̄. Amen.

Rocie con agua bendita el camino, locomotora y coches.

ORIGEN Y ANTIGUEDAD DE LA SALVE.

El error corriente, y que ha pasado al estado de hecho consumado, en virtud del cual las tres cuartas partes de los modernos predicadores atribuyen

á San Luis un hecho edificante, que sin embargo pertenece al bienaventurado Simon de Montfort, se produce y se reproduce cada dia con respeto á la Salve, cuya composicion se atribuye á S. Bernardo, al grande abad de Claraval.

Dar á cada uno lo que le pertenece, es, tanto una máxima del derecho público y privado, cuanto una regla que se debe observar en historia; y hé aquí lo que nos proponemos. Sin perjudicar á San Luis ni á S. Bernardo, queremos rendir este homenaje á la verdad, de la cual el divino Fundador de la Iglesia es el tipo mas puro y mas completo: *Ego sum veritas!*...

La mayor parte de los historiadores que han hablado del origen de la Salve la atribuyen á san Bernardo: pretenden que este ilustre servidor de María, estando un dia prosternado en la grande Iglesia de Spira, en Alemania, ante una imágen de la santísima Virgen, á la cual dirigió su oracion con aquella tierna devocion que tenia hácia ella, su corazon, mas abrasado que nunca de amor hácia la Reina del cielo, prorumpió en esta antífona, que la Iglesia adoptó despues en sus divinos oficios.

Añaden los historiadores que esta oracion, que san Bernardo repitió muchas veces, fué tan agradable á la santísima Virgen, que, para darle un testimonio de su reconocimiento, la imágen salió de su lugar, y que se acercaba mas á él cada vez que el Santo pronunciaba *Salve Regina*; y por último que María le saludó y respondió con una voz clara é inteligible, que todos los asistentes pudieron oir: *Salve, Bernarde: Yo te saludo, Bernardo.*

Este hecho milagroso, sin embargo, no es una prueba de que san Bernardo haya compuesto la antífona que le valió tan precioso favor.

La Salve, en efecto, es mas antigua que san Bernardo, porque la Iglesia, mas de cien años antes, se servia de ella en sus divinos oficios.

Muchos sábios creen que Herman, por sobrenombre *Contractus*, monje benedictino en la abadía de Richnow, que vivia en el siglo XI, es el autor de esta bella oracion; que la habia compuesto para los

novicios de su monasterio, y que en seguida la Iglesia la aprobó y la admitió en su liturgia.

Se atribuye tambien la Salve á otros autores que no son menos antiguos, tales como Anselmo, Obispo de Luca (el cual habia muerto antes que san Bernardo viniese al mundo); á Pedro, obispo de Compostela, poco despues de este tiempo; y en fin cada Orden religiosa ha procurado hacer suyo este honor.

Se leen en algunos escritores de la Orden del Cister que, en efecto la Salve estaba ya en uso en la Iglesia en tiempo de san Bernardo; pero que esta antífona se terminaba con estas palabras *Post hoc exilium ostende*: Y despues de este destierro muéstranos á Jesus, etc.; y que san Bernardo, despues de haberla recitado con grande efusion de corazon, la añadió estas tres exclamaciones, tan tiernas como patéticas: *O clemens! O pia! O dulcis Virgo Maria!* ¡Oh clementísima! ¡Oh piadosa! ¡Oh dulce Virgen María! y, en fin que la Iglesia las adoptó á consecuencia del milagro que se obró entónces, porque dicen dichos historiadores que en este momento fué cuando la imágen habló y cuando le dijo *Salve, Bernarde*: Yo te saludo, Bernardo.

Para mejor establecer esta segunda opinion se pretende que la Iglesia de Spira conserva aun los monumentos; que en el sitio en donde el Santo se prosternó para hacer oracion se veían en el siglo XVIII tres círculos de piedra, uno sobre otro, en el primero de los cuales estaban grabadas estas palabras *O clemens!* en el segundo estas otras *O pia!* y por último en el tercero estas *O dulcis Virgo Maria!* y que el Cabildo de esta iglesia hizo grabar dichas palabras sobre el pavimento, poco tiempo despues que la Virgen hubo hablado, á fin de dejar á la posteridad una prueba duradera de este milagro.

Segun algunos autores este hecho sucedió en Spira en 1146, y segun otros en la iglesia del célebre monasterio de Affighen, en Flandes, en 1147. Manrique, autor de los *Anales de la Orden del Cister*, ha colocado este suceso en las dos Iglesias, á fin de conciliar las dos opiniones. Hé aquí como se expresa.

«Affighen y Spira pretenden poseer la imágen de

«la Madre de Dios que se dignó saludar á nuestro padre Bernardo... Para conciliar estas dos opiniones, nosotros admitimos una y otra como la repetición de un favor concedido á la piedad de san Bernardo, y así se cree piadosamente.»

Los flamencos están persuadidos que este milagro tuvo lugar entre ellos. San Bernardo, dicen los Bollandistas—flamencos de nacion—volviendo de Alemania á principios del año 1147, pasó por la abadía de Affighen, é hizo esfuerzos, aunque inútilmente, para persuadir á los monjes á que abrazasen la reforma del Cister.

El Santo, añaden las crónicas de Flandes, estando á punto de partir, entró en la iglesia para tomar consejo de la santísima Virgen, cuya imágen estaba colocada en una de las capillas. Éra esta una estatua de cinco ó seis piés de altura, y tenia en sus brazos al niño Jesus. El piadoso Abad, arrodillado ante esta imágen, la dijo con una voz llena de afecto: *¡Yo os saludo, ó Reina!* y la imágen contestó al punto: *¡Yo te saludo, ó Bernardo!*

A esta imágen se le tributó desde entónces un culto mucho mas contínuo, hasta que las guerras civiles que en el siglo XVI devastaron á Flandes fueron causa de la destruccion de esta estatua, que un calvinista dividió en dos partes: se recogieron al punto estos preciosos restos, y se hicieron dos pequeñas estatuas semejantes á la grande; de las cuales una se conservaba aun en el último siglo en el monasterio de Affighen, y la otra fué dada por el prior de este convento á los reverendos Padres Jesuitas de Bruselas. Estas imágenes atraen un gran concurso de pueblo á estas dos iglesias.

Admitidas estas piadosas tradiciones, resta ver lo que los mas doctos autores han pensado sobre el origen y antigüedad de la Salve, que es lo que nos hemos propuesto en este artículo, consagrado á esclarecer tan interesante cuestion.

1.º Las meditaciones sobre la Salve, que se hallan entre las obras falsamente atribuidas á san Bernardo, son evidentemente obra de Anselmo, obispo de Luca, que vivia cien años antes de este santo

Abad, y en ellas se encuentra la antífona de que aquí se trata, con estas tres exclamaciones: *O clemens! O pia! O dulcis Virgo Maria!* Segun esta opinion, que es la de los críticos mas autorizados, no es posible que san Bernardo sea el autor de esta oracion, ni aun de las últimas palabras; y es evidente ademas que estaba ya en uso en la Iglesia antes del siglo XII, supuesto que el piadoso Obispo de Luca la comentó.

2.º Los cuatro sermones sobre la Salve, atribuidos por tanto tiempo á san Bernardo, y que dan lugar á decir qua él era tambien el autor de la antífona, no son suyos, sino de otro Bernardo que fué arzobispo de Toledo.

3.º Todos los autores, á excepcion de los escritores de la Orden del Cister, atribuyen la Salve á Pedro, obispo de Compostela, ó por lo menos á Herman. El siguiente rasgo que se halla en la vida de san Bernardo debilita la tradicion que atribuye al ilustre Abad de Claraval la composicion de la Salve.

Se dice en este documento biográfico «que bajo «el pontificado de Eugenio III, y en tiempo de la «recoleccion—lo que no pudo suceder sino despues «de su vuelta de Alemania, en donde habia predicado la cruzada desde el segundo año del reinado «de este Papa,—estando san Bernardo sumergido en «un profundo sueño, fué despertado de repente por «el ruido estrepitoso de una armonía celestial que «se sentia en la iglesia: se levantó, y, al entrar en «ella, vió una muchedumbre de espíritus bienaventurados que cantaban alabanzas á Dios y á su santísima Madre. Esta Reina del cielo estaba en medio «de ellos con dos Angeles á los lados, uno de los «cuales tenia entre sus manos un incensario de oro, «y otro un vaso lleno de exquisitos perfumes.

«Bernardo no se atrevió al punto á entrar en la «iglesia, hasta que uno de los Angeles vino á tomarle de la mano para colocarle á su lado y á la «derecha de la santísima Virgen. Puestos así, se dirigieron hácia el altar, y los dos coros de Angeles «comenzaron á cantar la Salve en voz alta, pero

«tan dulce y tan encantadora que el Santo estaba como fuera de sí, tanto por los pensamientos que le inspiraban las palabras divinas de que está compuesta esta antífona, cuanto por la melodía de estos celestiales músicos; y como cantaban muy despacio, el Santo tuvo tiempo de aprenderla, la puso por escrito en cuanto se vió en su celda, y la dirigió al papa Eugenio III suplicándole que mandase cantar solemnemente esta piadosa oracion en todas las iglesias de la cristiandad, lo cual fué ejecutado.»

Siendo cierta esta narracion, todas las cuestiones quedarian bien pronto resueltas: porque resultaria que ni san Bernardo ni ningun otro hombre es el autor de la Salve; que esta antífona ha venido del cielo, y que ha sido compuesta por los Angeles. Resultaría tambien que la historia de Spira y la de Affighen son apócrifas, porque el autor de la vida de san Bernardo dice expresamente que toda la Salve desde el principio al fin fué cantada por los Angeles.

Este hecho probaria ademas que la Salve no es tan antigua en la Iglesia como pretenden los autores que la atribuyen á los obispos Anselmo ó Pedro, ó al monge Herman; puesto que no es sino del tiempo del papa Eugenio III, el cual despues de haber reinado ocho años y algunos meses, murió en 1153.

Mas se podria aun concluir de aquí que san Bernardo fué, en cierto sentido, el autor de la Salve, no por haberla compuesto, sino por haberla aprendido de los Angeles, y excitado al Papa para que la hiciese cantar en la Iglesia católica.

En esta hipótesis no seria necesario pensar en buscar al autor de esta antífona antes de san Bernardo. Mas esto no es sino una hipótesis, y de que el abad de Claraval oyese por primera vez cantar la Salve, no se puede concluir que esta antífona no fuese mas antigua en la Iglesia.

Esta antífona fué admitida bastante tarde en la Orden del Cister, y sin embargo era ya conocida en el mundo católico, como nos lo dice un monge de la misma Orden de la Diócesis de Chalons-sur-Mar-

ne, llamado Alberico de las Tres-Fontanas, que vivía en el siglo XII. Hé aquí lo que él refiere en 1150.

«El bienaventurado Bernardo, habiendo llegado «un dia á *Dijon, apud Divionem*, pasó la noche en «la abadía de San Benigno, que él amó siempre de «una manera particular, porque su madre estaba en- «terrada allí. Oyó, pues, en la direccion del reloj y «ante el altar la Salve, armoniosamente cantada por «los Angeles. Al pronto creyó que la comunidad de «los monjes era la que cantaba, y al dia siguiente «dijo al abad: «No habeis podido cantar mejor esta «noche la antífona de Puy al rededor del altar de «la bienaventurada Virgen.»

«Esta antífona se llama antífona de Puy (de Podio) «porque Ademar, obispo de Puy, era el autor de «ella, *eo quod Adamarus, Podiensis episcopus, eam fecerit.*

«Y se halló que á la hora en que la antífona había sido oída por Bernardo la comunidad dormía «profundamente, y comprendió entonces que esta antífona, que con frecuencia le venia á la memoria, «era la misma que ha oído cantar en derredor del «altar de la santísima Virgen en Claraval. Por esta «razon un Capítulo general de los monges del Cister «obtuvo que dicha antífona fuese adoptada por toda «la Orden.»

De esta narracion de Alberico se deduce que san Bernardo conocía ya la Salve cuando la oyó en Dijon, y que esta vision fue la que le movió á admitir esta antífona en los oficios de la Orden.

Lo que parece verosimil es que la Salve ha sido compuesta por Ademar ó Aymar, obispo de Puy, en Velay, á últimos del siglo XI.

La iglesia catedral de Puy está erigida bajo la invocacion de Nuestra Señora, y la devocion hácia la Madre de Dios es allí muy particular desde el primer siglo del Cristianismo.

Una prueba evidente de que la Salve ha tenido origen en Puy, es que tuvo siempre allí la preferencia entre las demas antífonas que se cantan en honor de la santísima Virgen.

El sabio abate Le Beuf, anticuario distinguido del

último siglo conservaba entre sus manuscritos la copia de un Ordinario de la catedral de Puy, en el cual, contra la costumbre de otras Iglesias, se mandaba que se cantase en Puy, no la antífona *Regina caeli* que se canta despues de las Completas del Sábado Santo, y en el sábado víspera de Pentecostés, sino la Salve.

Es preciso, pues, buscar en Puy el origen de esta famosa antífona, que no tardó mucho tiempo en extenderse por las iglesias vecinas.

Los estatutos manuscritos de la Orden de Cluni prescriben que se cante la Salve despues de Completas. La Orden del Cister adoptó esta bella oracion litúrgica cuando San Bernardo hubo reconocido el mérito de ella, y tiene en la Orden el mismo privilegio que en la iglesia de Puy: es allí mirada como la antífona mas devota, y cuyo canto es el mas afectuoso.

El abate Le Beuf añade: puedo referir aquí una anécdota que será muy grata á los Cistercienses, porque he sido durante veinte años testigo del hecho. Pasando el Cabildo catedral de Auxerre á la iglesia de Nuestra Señora de Celles, á media legua de la ciudad, á su vuelta de la aldea de San Jorge, el miércoles de Rogaciones, cantaban siempre como antífona de la estacion, no *Regina caeli*, adoptada comunmente en tiempo pascual, en que caen las Rogaciones, sino la Salve, conforme á su Procesional impreso en 1556 y otros anteriores; por la razon de que cuando se comenzó á usar en este lugar, en tiempo en que los religiosos Cistercienses fueron establecidos allí á principios del siglo XIII, tuvo la atencion de servirse del canto mas propio de la Orden y usado por los religiosos.

De esta misma antífona es preciso entender lo que escribe Godofredo de Beaulieu, religioso dominico, en la vida de san Luis, rey de Francia (*cap. XIII*). «Hacia, dice, rezar solemnemente las Completas en «la iglesia todos los dias despues de comer, y mandaba que terminase este oficio por la antífona con- «sagrada especialmente á la bienaventurada Virgen, «cantada en alta voz y con devocion.»

Al hablar del dominico Godofredo de Beaulieu, recordamos que los religiosos de esta Orden no comenzaron á admitir la Salve en su liturgia hasta el dia en que por su canto consiguieron arrojar de su convento de Paris á los demonios que le infestaban.

En los siglos medios y algun tiempo despues era esta sola antifona la que se cantaba en los entierros. Habiendo prescrito los Rituales una salutacion á la Santísima Virgen, al llevar los cadáveres al cementerio, fué la Salve tan grata á los cristianos, principalmente en esta fúnebre circunstancia, que con el fin de hacerla durar mas tiempo en algunas diócesis, tales como en Troyes y en Champagne, se introdujeron entre las tres invocaciones *O clemens! O pia! O dulcis Virgo Maria!*—que se llaman las tres *O*—se introdujeron, repetimos, algunas preeces, tales como esta *Languentibus in purgatorio*, por las cuales se invocaba á María, que es la consoladora de los afligidos, por el alivio de las almas del purgatorio.

La costumbre de cantar la Salve en los entierros está aun en práctica en algunos Rituales diocesanos,

Resulta, pues, de lo que acabamos de decir, que la Salve es el grito tierno que dirigimos á la Madre de Dios, que es una aclamacion, que partiendo del fondo del corazon, se ha conservado entre nosotros: que los Angeles la han cantado muchas veces, y que á las almas piadosas las acompaña hasta las puertas de la tumba, como una prenda de esperanza y de amor.

(*Del Rosal de María*).

Advertencia. Es muy loable el celo de nuestros vecinos al querer probar que en Francia y por un frances ha sido compuesta la Salve. Sin embargo las mismas razones que ellos alegan en favor de Puy y del obispo Ademar podemos alegar nosotros en favor de Compostela y del obispo san Pedro Mezonzo. La tradicion en esta diócesis está igualmente extendida y arraigada, y aun cuando por las vicisitudes porque ha pasado esta metropolitana iglesia y su archivo, no podemos alegar documentos preciosos

que sin duda debió poseer en otro tiempo, citaremos no obstante lo que se leen en la España sagrada del P. Florez. Autores extranjeros imparciales, dice, atribuyen el origen de la Salve á san Pedro Mezonzo, obispo de compostela. Así Guillermo Durando en el *Rituale divinorum officiorum*, cuya obra concluyó en 1286, en el libro 4.º cap. 22 escribe: *Hermanus Contractus composuit sequentias illas, Rex omnipotens, et Sancti Spiritus, et antiphonas Alma Redemptoris Mater et Simon Barjona. Petrus vero Compostellanus fecit illam Salve Regina, Mater misericordiae, vita, dulcedo, etc.* Así opinan tambien Jacobo de Voragine, Claudio de Rota y Antonio de Democares; y añade que aun cuando Durando vivió dos siglos despues que nuestro obispo, parece tuvo á la vista algun notable documento que le hizo recurrir sin titubear al compostelano mas bien que al suevo Herman. (*Boletin eclesiástico de Santiago*).

NECROLOGIA.

Dia 15 de este mes falleció en Santa María D. José Santandreu y Pizá Pro., religioso mínimo exclaustrado á la edad de 61 años y diez meses.

Dia 18 falleció en Palma D. Bernardo Sampol y Oliver, mínimo exclaustrado á la edad de 57 años y diez meses.

A. E. R. I. P. A.

TESORO DEL SACERDOTE

por el R. P. José Mach,

Misionero de la Compañía de Jesus.

TERCERA EDICION

CORREGIDA Y NOTABLEMENTE AUMENTADO.

EN OBSEQUIO DE LOS SEMINARIOS QUE ADOPTARON ESTA OBRA POR TEXTO
DE LITURGIA Y TEOLOGIA PASTORAL.

PROSPECTO.

Esta obra que la Sagrada Congregacion de Ritos, despues de un minucioso exámen, ha llamado *Verè commendabile et accuratissimum opus*, se puede decir obra única en su género: pues abraza las principales dificultades que ocurren en la vida pública y privada del Sacerdote.

Contiene dos partes: la primera considera al Sacerdote santificándose á sí mismo; y así expone la ciencia, virtud y vocacion que requiere el ministerio sagrado, la perfeccion que deben tener las obras ordinarias, propone abundantes meditaciones y exámenes sobre los deberes eclesiásticos, el modo de dar y hacer bien los ejercicios de san Ignacio y otros medios de santificacion.

La segunda, considera al Sacerdote santificando á los demás, y viene á ser una verdadera *Teologia Pastoral*: pues trata del gobierno espiritual y material de la parroquia, de la administracion de Sacramentos, de la direccion de las almas, de la predicacion y del catequismo. A mas de resolver innumerables dudas que ofrece el cabal desempeño de cargos tan sublimes, describe el modo de recibir testamentos, de extraer las partidas, de pedir y aplicar las dispensas, de hacer que fructifiquen las misiones, y hasta trae un compendio utilísimo de oratoria sagrada.

Se halla ademas en esta edicion un hermoso tratado de *Liturgia*, tal vez el mas completo y autorizado que posea actualmente la España. Completo: pues no se limita el Autor á exponer solamente las Rúbricas de la Misa, como de or-

dinario se practica, sino que abraza tambien el Rezo, los Oficios divinos, las fiestas particulares del año, el culto que se debe tributar á las Reliquias, las bendiciones y procesiones, la administracion de Sacramentos y otras ceremonias importantísimas.

Es ademas un tratado de *Liturgia* de los mas autorizados, pues habiéndole hecho examinar la Sagrada Congregacion de Ritos, no ha dudado dar la siguiente aprobacion: *Omnia et singula decreta Sacrorum Rituum Congregationis á R. Patre Josepho Mach Missionario Societatis Jesu vel relata, vel enunciata in verè commendabili et accuratissimo Opere suo, cui titulus TESORO DEL SACERDOTE hoc ipso vertente anno Barchinone impresso, apprimè respondent originalibus existentibus in Actis et Regestis ejusdem Sacrae Congregationis.*

No habiendo pues casi materia de alguna importancia que no contenga este repertorio; con pequeño coste y trabajo hallará aquí el Sacerdote casi todo cuanto ha de saber y practicar para perfeccionarse á sí y santificar á los demas.

No proponiéndonos especulacion alguna, aunque contenga esta tercera edicion una cuarta parte mas de materias escogidas que las dos primeras ediciones, y sea el papel, letra y edicion igual al de este prospecto, con todo se expende al mismo precio de 24 rs. en pasta en Barcelona, en las librerías de *Francisco Rosal*, heredero de *José Gorgas*, calle de la Boria, n.º 19, *Piferrer*, *Viuda Pla*, *Subirana*, *Font*, *Puig y Roca* y *Bros*. En Provincias á 28 rs. en pasta en las librerías de *Aguado y Olamendi*, en Madrid; *Viuda de Heredia*, en Zaragoza; *Moya*, en Málaga; *Fernandez*, en Oviedo; *Franquet*, en Gerona; *Anglada*, en Vich; *Badal*, en Valencia; *Robles*, en Vitoria; *Erasum*, en Pamplona; y en las principales librerías del reino.

Al que tomare 14 ejemplares á la vez, se le dará uno gratis, pero únicamente en casa del impresor.

En los mismos puntos se hallarán tambien á 6 rs. el *Maná del Sacerdote* y el *Ancora de salvacion*: como tambien la *Novena de Animas* y la *Norma de vida* en catalan, con otros libritos catalanes y castellanos compuestos por el mismo Autor.

PALMA DE MALLORCA.

Imprenta de la V. de Villalonga.